

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 511 DE 2006

(13 DE JULIO DE 2006)

Por la cual se adjudica la **Licitación Pública No. 041 de 2006.**

El Responsable de las Funciones de la Subdirección General Encargado de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio del Interior y de Justicia – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea (hoy, Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el convenio interadministrativo No. 061 de 2005, para **ADELANTAR LA MEJORA DE PUESTOS DE SEGURIDAD ADELANTADOS AGUILAS 1, 2 Y 3 EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No 6 EN TRES ESQUINAS CAQUETA, POR VALOR DE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.146.003.350.00).**
2. Que mediante Otrosi y primera prórroga al Convenio Interadministrativo de Financiación No 061 de 2005, se modifican las Cláusulas Sexta **ENTREGA DE RECURSOS**, Séptima y Cuarta **PLAZO DE EJECUCION**.
3. Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 400 de 11 de abril de 2006, hasta por un valor de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.076.408.764.00).**
4. Que la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 041 de 2006 para el 17 de mayo de 2006 a las 14:00 horas, cuyo objeto es: **LLEVAR A CABO A PRECIOS FIJOS Y SIN LUGAR A NINGUN TIPO DE REAJUSTE LA MEJORA DE LOS PUESTOS DE SEGURIDAD ADELANTADOS AGUILAS 1, 2 Y 3 EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No 6 EN TRES ESQUINAS CAQUETA**, por valor de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.076.408.764.00). Se fijó como fecha de cierre el día 30 de mayo de 2006 a las 10:00 horas.
5. Que la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante adendo resolvió:

Adendo No 001 de 17 de mayo de 2006:

- Aclarar en el Anexo 2 del pliego de condiciones Especificaciones Técnicas, el ítem de transporte así: *El transporte que se considera en el presupuesto del*

formulario 5 A se refiere al valor del transporte a la unidad aérea, de maquinaria, equipo, personal, materiales en general y elementos necesarios que requiere el contratista con el fin de desarrollar la totalidad de la ejecución de la obra. Se aclara que el transporte dentro de la unidad aérea, se debe incluir dentro del valor unitario de cada ítem relacionado en el formulario 5 A. Para realizar el pago del ítem transporte, el contratista debe presentar un cronograma de transporte previo al acta de inicio en el cual a través de los cortes de obra, el contratista facturará su correspondiente ejecución con el visto bueno de la interventoría.

Adendo No 002 de 26 de mayo de 2006:

- Prorrogar el plazo de cierre de la Licitación Pública hasta el día 05 de junio de 2006 a las 16:00 horas.

Adendo No 003 de 30 de mayo de 2006:

- Respondió las observaciones presentadas por los Consorcios LLANO POZOS Y RUEDA, las firmas SEOBRA Ltda. y SOCICON Ltda., y la señora MARTA ISABEL MARTINEZ ALVAREZ.

6. Que las normas en que se fundamenta el proceso son:

La Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002 y demás normas concordantes.

7. Que las firmas que presentaron oferta son:

- CONSORCIO ALEJANDRÍA, conformado por las firmas: Compañía de Construcción e Ingeniería CCI Ltda. y Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso- SOCICON Ltda.
- CONSORCIO AGUILAS, conformado por las firmas: EDIOBRAS Ltda., ARQ TECK Ltda. y el señor Alberto Sánchez Lemus.
- CONSORCIO LLANO POZOS Y RUEDA, conformado por las firmas: LLANO POZOS S.A., y los señores Raúl Alberto Rodríguez Rueda y Carlos Urías Rueda Álvarez.

8. Que a las propuestas presentadas les fueron realizados los estudios jurídico, técnico económico y financiero, los cuales se publicaron del 16 al 23 de junio de 2006, para que los oferentes efectuaran las observaciones que consideraran pertinentes, como en efecto lo hicieron.

9. Que las observaciones presentadas por los oferentes y las respuestas emitidas por los respectivos comités, se encuentran en el acta de fecha 06 de julio de 2006, por medio de la cual, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomendó la adjudicación de la Licitación Pública No 041 de 006 que forma parte integral de la presente resolución.

10. Que una vez leídas las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes a los respectivos informes de evaluación, intervienen en audiencia pública los apoderados de los consorcios, según acta de adjudicación de 12 de julio de 2006 y que forma parte integral de la presente resolución.

11. Que la **evaluación económica**, se desarrolló de conformidad con lo establecido en el procedimiento de media geométrica contemplado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No 041 de 2006, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

LICITACION No. 41 de 2006		
OBJETO LLEVAR ACABO A PRECIOS FIJOS Y SIN LUGAR A NINGÚN TIPO DE REAJUSTE LA MEJORA DE LOS PUESTOS DE SEGURIDAD ADELANTADOS AGUILAS 1, 2 Y 3 EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 UBICADO EN TRES ESQUINAS - CAQUETA		
FIRMA	VALOR PROPUESTO	DIFERENCIA A LA MEDIA GEOMÉTRICA
CONSORCIO AGUILAS	1,031,028,694.00	\$ -33,497,972.84
CONSORCIO ALEJANDRIA	1,037,536,563.90	\$ -40,005,842.74
CONSORCIO LLANOPOZOS Y RUEDA	1,020,435,452.41	\$ -22,904,731.25
PRESUPUESTO 1	\$968,767,888	
PRESUPUESTO 2	\$990,296,063	
PRESUPUESTO 3	\$968,767,888	
PRESUPUESTO 4	\$968,767,888	
MEDIA GEOMETRICA	\$ 997,530,721.16	
PRESUPUESTO : 100%	\$1,076,408,764	
PRESUPUESTO : 96%	\$1,033,352,413	
PRESUPUESTO : 94%	\$1,011,824,238	
PRESUPUESTO : 92%	\$990,296,063	
PRESUPUESTO : 90%	\$968,767,888	

12. Que en obediencia a la oferta económica más favorable para la entidad, el Señor Capitán de Navío Responsable de las Funciones de la Subdirección General Encargado de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adjudicó la Licitación Pública No 041 de 2006 en audiencia pública celebrada el día 12 de julio de 2006, al **CONSORCIO LLANO POZOS Y RUEDA POR LA SUMA DE MIL VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.020.435.452,41) INCLUIDO AIU E IVA.**
13. Que de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable, el Responsable de las Funciones de la Subdirección General Encargado de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adjudicar la **Licitación Pública No 041 de 2006** cuyo objeto es **LLEVAR A CABO A PRECIOS FIJOS Y SIN LUGAR A NINGÚN TIPO DE REAJUSTE LA MEJORA DE LOS PUESTOS DE SEGURIDAD ADELANTADOS ÁGUILAS 1, 2 Y 3 EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6 EN TRES ESQUINAS CAQUETÁ**, en las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran consignadas en el pliego de condiciones, sus adendos y la oferta, al **CONSORCIO LLANO POZOS Y RUEDA**, hasta por la suma de **MIL VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.020.435.452,41) INCLUIDO AIU E IVA.**

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución y entrega de las obras será de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir del acta de inicio de obra.

LUGAR DE EJECUCION:

Tres Esquinas (Caquetá).

FORMA DE PAGO:

Un anticipo equivalente al 30%, sobre el total de lo adjudicado y, **a)** Un pago parcial del 10% del valor adjudicado contra presentación de acta parcial de avance de obra del 25%, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y según el caso, la interventoría y/o supervisión de la obra y certificación de pago de aportes parafiscales, **b)** Un pago parcial del 10% del valor adjudicado contra presentación de acta parcial de avance de obra del 50%, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y según el caso, la interventoría y/o supervisión de la obra y certificación de pago de aportes parafiscales y **c)** El saldo del 50% previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del acta final de recibo a satisfacción del objeto contractual firmado por el contratista y según el caso, la interventoría y/o supervisión de la obra y certificación de pago de aportes parafiscales.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Responsable de las Funciones de la Subdirección General
Encargado de la Dirección General

Elaboró: Diana Tinjacá
Abogadas:
Lucila salamanca arbelaez
Maria Fernanda Coral Andrade
Marta cortes baquero
My. Hawther aldan corso correa